

Modifican principios de evaluación sobre desempeño judicial

ABADIEL MARTÍNEZ
TOLUCA

El Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de México aprobó un adendum (agregado) que modifica los artículos 11, 12 y 13 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de magistradas, magistrados, juezas y jueces electos durante su primer año de ejercicio, con cambios que amplían los indicadores de medición y ajustan el sistema de puntaje aplicado a este proceso.

El acuerdo, aprobado en sesión extraordinaria y publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, precisa el contenido de los criterios utilizados para evaluar a las personas juzgado-

ras que resulten electas en procesos locales, al integrar de manera expresa la productividad del órgano jurisdiccional como parte del análisis de desempeño.

Productividad

Con la modificación al artículo 11, el indicador de conocimientos y competencias técnicas y profesionales se amplía para incluir la productividad, con lo cual se evalúa la capacidad de emitir resoluciones estructuradas, fundadas y motivadas, congruentes con los hechos controvertidos, las constancias del expediente judicial y la valoración objetiva de las pruebas, sin que la medición implique análisis o revisión del criterio jurídico adoptado.



Todo será dentro de su primer año de ejercicio. ESPECIAL

Tribunal de Disciplina aprobó agregado que modifica artículos 11, 12 y 13

También introducen cambios al artículo 12, al establecer que la rúbrica de evaluación tendrá un valor máximo de 200 puntos, en lugar de los 100 puntos previstos.

En cuanto al artículo 13, la matriz de medición se ajusta para abarcar ambos indicadores, con la finalidad de operacionalizar la rúbrica y definir de manera clara qué se evalúa, cómo se evalúa y el rango de puntaje aplicable.

Los rangos se amplían para establecer niveles alto, medio y bajo, así como categorías de cumplimiento óptimo, parcial o deficiente, según el componente evaluado. ■

ANTES, CONSEJO DE LA JUDICATURA

Anuncian orden en Órgano Judicial

ADRIANA GARCÍA

Está encabezado por un presidente y una secretaria particular; cambiaron las denominaciones de áreas

En la reconfiguración del Poder Judicial del Estado de México, se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México la estructura orgánica del Órgano de Administración Judicial estatal, encabezado por un presidente y una secretaria técnica. Asimismo, se estableció el horario de atención para este año para el Tribunal de Disciplina Judicial, con actividades jurisdiccionales de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas.

El acuerdo explica que la extinción del Consejo de la Judicatura dio paso al Órgano de Administración Judicial, que goza de independencia y autonomía técnica en sus resoluciones, y está separado de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

En el organigrama, el Órgano está encabezado por un presidente y una secretaria particular, puestos creados en el nuevo esquema. Además, se realizaron cambios en las denominaciones y adscripciones de áreas: la antigua Secretaría de Acuerdos pasó a ser Secretaría Técnica,



ILUSTRATIVA/CORTESÍA PODER JUDICIAL EDOMEX

La estructura orgánica se publicó en la Gaceta de Gobierno estatal

Goza de independencia y autonomía técnica en sus resoluciones, y está separado del Tribunal Superior de Justicia estatal

ca, y la Dirección de Seguimiento de Acuerdos se convirtió en Secretaría de Acuerdos del Órgano.

Otras áreas experimentaron cambios de adscripción, como la Dirección General de Finanzas y Planeación y la Dirección

General de Administración, que antes pertenecían al Consejo de la Judicatura y ahora al Órgano de Administración Judicial.

En cuanto a la Dirección General de la Escuela Judicial, se añadió la denominación "del Estado de México" y se creó la Subdirección de Educación Continua. Asimismo, algunas subdirecciones cambiaron de nombre: la Subdirección de Programas de Posgrado y Educación Continua es ahora Subdirección de Estudios Superiores y la Subdirección de Extensión y Difusión pasó a ser Subdirección de Difusión.